



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1807

REF.: DISPONE CONTRATACION Y PAGO AL PROVEEDOR SODIMAC POR COMPRA PROYECTO MEJORAMIENTO DE AMBIENTES LABORALES QUE SE INDICA.

RANCAGUA, 22 de NOVIEMBRE 2010.

### VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/026 DEL 2000, Resolución N° 015/172 del 2001 y Resolución N° 015/153/2010, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

### CONSIDERANDO

1. Que, según la Solicitud de Compra N° 139 de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, solicito la adquisición de Elementos para Proyectos de mejoramiento de Ambientes Laborales para Jardines Infantiles Códigos 101.005, 301.002, 115.001 y 305.001.

2. Que de acuerdo al Art. 10, numeral 8), de la Ley N° 19.886, dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

3. Que el monto de la contratación no excede de dichas sumas.

### RESUELVO:

1° CONTRATESE, a través de procedimiento de trato directo, al Proveedor **SODIMAC SA**, RUT: 96.792.430-K, con domicilio Av. Eduardo Frei Montalva 3092, Comuna de Renca, Región Metropolitana, de Sucursal Einstein N° 297, Rancagua, para la adquisición de los elementos solicitados.

| ELEMENTO                           | VALOR     | CANTIDAD | TOTAL     |
|------------------------------------|-----------|----------|-----------|
| VENTILADORES PEDESTAL VPF16PVALORY | 14.277,31 | 10       | 142.773.- |
| <b>NETO</b>                        |           |          | 142.773.- |
| <b>IVA</b>                         |           |          | 27.127.-  |
| <b>TOTAL</b>                       |           |          | 169.900.- |

2° Páguese al Proveedor **SODIMAC SA**, la suma de \$ 169.900.- (Ciento sesenta y nueve mil novecientos pesos) impuesto incluido.

3° La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Recursos Financieros y Físicos, quien certificara su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

4° Impútese la suma de \$ 169.900.- (Ciento sesenta y nueve mil novecientos pesos), a la cuenta 29.04.002 Mobiliario Proyecto de mejoramientos de Ambientes Laborales.

5° Envíese la Orden de Compra correspondiente.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



*Maria Elena Claro Lyon*  
MARIA ELENA CLARO LYON  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE O'HIGGINS

MECL/IMG//MMZ/FRM/LAE/MSV/msv  
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico D.R.
- Subdirección Planificación
- Subdirección Recursos Financieros
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.